

Documento elaborado en versión pública, Art. 30 LAIP. Se han suprimido datos reservados y

"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-23/2016

14 DE JULIO DE 2016.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las trece horas del catorce de julio de dos mil dieciséis.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:

SR. GENERAL DE

DIVISIÓN

Directores Propietarios:

CNEL. ART. DEM.

SR. CNEL. PA. DEM.

SR. CNEL.

SR. TTE. DE NAVIO

SR. CAP. DE TRANS.

Secretario:

SR.CNEL. Y LIC

FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA

CHRISTIAN NELSON MELARA

JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE

MIGUEL ÁNGEL FLORES FUENTES

DAVID ROQUE SACA AMAYA

RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR

RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA

Gerente General

AGENDA:

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. I.-

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. II.-

III. - APROBACIÓN DEL ACTA CD-22/2016 DE FECHA 30JUN016.

DESARROLLO DE LA AGENDA. IV.-

A.- Informe de soluciones para el correo electrónico institucional.

B.- Situación actual del Proyecto SYSDE.

C.- Prestaciones y Beneficios.

PUNTOS VARIOS. V.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA. VI.-

PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII. - CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.-COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III. - APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 30JUN016

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-22/016 de fecha 30 de junio de 2016.

IV. - DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe de soluciones para el correo electrónico institucional.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Mario Luis Sánchez González, Jefe de la Unidad de Informática, en cumplimiento al Acta CD-016/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, donde el Consejo Directivo se dio por enterado y quedaba a la espera para la revisión de las opciones analizadas por la Unidad de Informática.

El Licenciado Sánchez inició la presentación diciendo que el IPSFA utiliza el software Zimbra Open Source bajo la plataforma GNU/Linux como servidor de correo Institucional y desde el año 2001 hasta el presente año, ha sido administrado por la Unidad de Informática.

Que se ha detectado que nuestro servidor de correo IPSFA.com está siendo atacado por Hackers desconocidos desde el 12 de abril de 2016, con el objetivo de vulnerar la seguridad informática y acceder a información sensible.

Los ataques han sido recurrentes y continuos del tipo:

- 1.- SPAM, recibiendo correos masivos de destinatarios no solicitados y enviando a través de nuestro servidor aproximadamente 500,000 correos diarios.
- 2.- Infectados con MALWARE, conteniendo software malintencionado de tipo troyano con la finalidad de instalarse en la red institucional y encriptar la información como también el robo de contraseñas, credenciales y autenticación a bancos y demás sitios sensitivos de información.

Entre las acciones que se han tomado están las siguientes:

- ✓ Se evaluó una solución integrada de correo electrónico llamada Fortimail por dos meses, proveído por la Empresa JMTelcom.
- ✓ Se han recopilado cotizaciones de servicios de correo electrónico en la nube, que cuentan con filtrado anti Spam.

The way

J.



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

A continuación se mostraron tres soluciones para la problemática del correo electrónico.

1.- Servidor de correo Fortimail modelo 400C

Es una solución al correo electrónico que integra un servidor de correo, un firewall, antispam y antivirus. Dicha solución ha sido probada por el IPSFA durante dos meses, demostrando que es una solución robusta y que ha resistido todos los ataques diarios de spam y malware sin ningún problema. Actualmente es el servidor de correo en producción y ha soportado un total de ataques de 37 millones de correos a la fecha.

El costo de esta solución es de \$13,102.06 precio incluye IVA y CESC para el primer año. El costo a partir de segundo año es de \$4,310.00 el cual consiste en soporte anual y costo de licencias anuales del antispam y antivirus.

2.- Servicio de correo de Gmail for Business de Google.

Es un servicio de correo electrónico en la nube, el cual puede ser configurado con nuestro dominio IPSFA.com. Incluye servicios como Gmail, calendario, google drive, google hangout, correo para 300 cuentas de correo electrónico y soporte técnico. La desventaja, es que los datos residen en la nube y la administración es remota.

El costo de esta solución es de \$21,720.00 sin IVA para el primer año, el cual incluye la configuración del correo, instalación y capacitación para los usuarios. El costo a partir del segundo año es de \$15,000.00 incluyendo únicamente el uso de las 300 cuentas de correo.

3.- Servicio de correo Outlook de Microsoft.

Es un servicio de correo electrónico en la nube, el cual puede ser configurado con nuestro dominio IPSFA.com. Incluye únicamente el servicio de correo electrónico sin el uso de Office. La desventaja, es que los datos residen en la nube y la administración es remota.

El costo de esta solución es de \$12,000.00 sin IVA e incluye únicamente el uso de 300 cuentas de correo electrónico.

Finalmente, se solicitó al Honorable Consejo Directivo autorización, para que a través del DACI se realice el trámite de contratación por medio de Libre Gestión para la adquisición del servidor de correo Fortimail a la Empresa JMTelcom por un monto de \$13,102.06 precio incluye IVA y CESC, ya que:

Que o mas.

3

- ✓ Es un servidor de correo preinstalado de alta seguridad, que cuenta con un soporte anual y actualizaciones diarias de sus componentes anti Spam y anti Virus
- ✓ Es un producto robusto y probado ya que soportó durante dos meses el ataque de millones de correos Spam e intentos de penetración.
- ✓ La administración queda a cargo del IPSFA.
- ✓ Es la opción a largo plazo más barata.

Al respecto el Honorable consejo Directivo se dio por enterado y resolvió:

RESOLUCION No. 76

Autorizar la adquisición del sistema contra ataques del correo electrónico que mejor sea evaluada por el área Informática del Instituto, a través de un proceso normal de libre gestión.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Situación actual del Proyecto SYSDE.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Mario Sánchez, Jefe de Informática y Administrador del Contrato, quien mencionó que el objetivo de la exposición era informar sobre el avance del Proyecto Informático correspondiente al contrato No. 35-2013, de la Contratación Directa CD-04/2013 "Desarrollo de Software para la Administración Operativa de un Sistema Previsional de Capitalización Individual, para el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)". Manifestando los siguientes antecedentes:

El 12 de diciembre 2013: Se firma el contrato 35-2013 "Desarrollo de Software para la Administración Operativa de un Sistema Previsional de Capitalización Individual, para el IPSFA. CD-04/2013", 23 de enero 2014: Orden de Inicio del Contrato, 25 de abril de 2014: Modificación en cuanto al Administrador de Contrato, 16 de septiembre de 2014: Modificación del plazo del contrato del 23 de septiembre hasta el 23 de mayo 2015.

Se procedió a Listar los módulos contemplados dentro de dicho contrato, explicando el funcionamiento y componentes de cada uno. Los módulos son los siguientes:

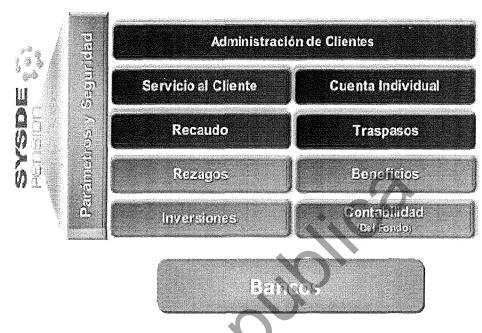
The Same

Ja



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



Las Etapas del proyecto son las siguientes:

Etapa O - Gestión del Proyecto

Etapa I - Planificación y Análisis

Etapa II - Desarrollo de Adaptaciones Etapa III - Migración de Datos

Etapa IV - Parametrización Base

Etapa V- Capacitación Funcional

Etapa VII - Pruebas Integrales del Sistema Etapa VII - Puesta en Producción

Sistema Instalado y Configurado en Ambiente de Producción

Etapa VIII - Acompañamiento a la Operación

Las Etapas ya finalizadas a la fecha son:

Etapa O - Gestión del Proyecto

Etapa I - Planificación y Análisis

Etapa II - Desarrollo de Adaptaciones

Etapa III - Migración de Datos

Etapa IV - Parametrización Base

Etapa V- Capacitación Funcional

Etapa VI - Pruebas Integrales del Sistema (29 de Mayo 2015)

Las Etapas y fechas Pendientes de Finalizar:

Etapa VII - Puesta en Marcha

Migración definitiva con la Información Histórica y Financiera de los Afiliados que cumplan con los criterios de edad y tiempo de

Servicio.

Sistema Instalado, Configurado y listo para ser utilizado Sistema Independiente de RADON y NEO IPSFA Re-capacitación a los usuarios sobre el manejo del Sistema

Etapa VIII - Acompañamiento a la Operación

Soporte del Primer Año de Operación. Garantía de Dos Años ante fallas del Sistema.

Se informó que el porcentaje de avance del Proyecto es de un 93% al 29 de mayo 2015.

La Situación del Contrato:

Aún se encuentra pendiente la aprobación del Proyecto de Reforma a la Ley del IPSFA por parte de la Asamblea Legislativa de El Salvador, su implementación y entrada en vigencia; por lo que, no pueden iniciarse las etapas de Puesta en Marcha y Acompañamiento en la operación, como se encuentran definidas en el Contrato.

Los pagos realizados a la Fecha son los siguientes:

Primer Pago									
Firma	de	Contrato	У	Entrega	de	Licencias.		\$411,51	7.14

✓	Segundo Pago		
	Finalización de Planificación y Análisis.	\$2	250,945.77
✓	Tercer Pago		
	Finalización de Migración de Datos.	\$	83,648.59
✓	Cuarto Pago		
	Parametrización Base	\$	41,824.29
✓	Quinto Pago		
	Capacitación de Usuarios Finales	\$	83,648.59
✓	Sexto Pago		

Monto Total Pagado: \$1,206,178.74 (97%)
Monto Total del Proyecto: \$1,248,003.03
Pendiente de Pago: \$41,824.29 (3%)

✓ Pruebas Integrales (En Trámite)

Es decir, se ha pagado un 97% del proyecto quedando a la fecha un 3% restante de pago contra entrega de fases finalizadas y recibidas por el IPSFA.

\$ 83,648.59

El Consejo Directivo se da por enterado del Avance del Proyecto SYSDE y de las causas por las cuales las etapas finales de Puesta en Marcha y Acompañamiento en la Operación, no pueden ejecutarse, e instruye a la Administración para que se logre la total implementación del Sistema, una vez sea aprobada la Ley del IPSFA,

Ja :



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

llegando a acuerdos con la empresa proveedora para tal efecto.

C.- Prestaciones y Beneficios.

a.- Solicitud de ayuda económica adicional del 20% al monto de la pensión de Invalidez del

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el señor Licenciado Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones, sobre solicitud de ayuda económica de pensión por invalidez permanente por el señor pensionado reafiliado mediante Decreto Legislativo 727.

El señor pensionado, tiene un historial médico con "Estado Vegetativo", padecimiento por el cual ha estado en tratamiento en el Hospital del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, es evaluado por la Comisión Técnica de Invalidez del IPSFA, diagnosticando una invalidez del 60% y se procede al otorgamiento de la pensión por invalidez permanente, con un monto de \$334.17 equivalente al 70% de su Salario Básico Mensual.

Con fecha 14ABR016, se recibió solicitud, de parte de la hija del pensionado, solicitando una ayuda adicional, por lo que el caso es visto y analizado por la Comisión Técnica de Invalidez del IPSFA, recomendando para dicho pensionado, se otorgue ayuda económica adicional, por el monto establecido en el Art.20 párrafo segundo de la Ley del IPSFA, del 20% del monto de la pensión, que para este caso en particular es el equivalente a \$66.83.

En vista de lo anterior, la Administración recomienda al Honorable Consejo Directivo, se autorice la Ayuda Adicional a partir del mes de agosto de 2016, al señor pensionado con base al dictamen técnico de la Comisión Técnica de Invalidez y al Art. 20, párrafo segundo de la Ley del IPSFA, cuyo monto es equivalente al 20% del monto de su pensión, debido a que por sus limitaciones físicas, depende integralmente de tercera persona para poder conducirse en su vida diaria.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 77

Autorizar de conformidad al Art. 20 inciso segundo de la Léy del IPSFA y al dictamen de la Comisión Técnica de Invalidez, el pago adicional del 20% de la pensión asignada, al señor a partir de agosto de 2016, ya que por sus limitaciones físicas, tiene la necesidad plena

justificada del cuido constante por tercera persona.

Encomendar a la Gerencia General los demás detalles administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

A.- Solicitud permiso señor Gerente General.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que se permite solicitar autorización del Consejo Directivo, para poder ausentarse de sus labores durante el período comprendido del 29JUL016 al 14AG0016, para hacer uso de sus vacaciones anuales.

Caso de ser aprobada su solicitud, respetuosamente solicita nombrar al Licenciado Rodolfo García Bonilla, quien se desempeña como Gerente de Prestaciones, como Gerente General Interino mientras dure su ausencia, quien ya posee un Poder Administrativo para tal efecto.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 78

- 1.- Aprobar el permiso solicitado por el señor Gerente General Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, durante el período comprendido del 29 de julio al 14 de agosto de 2016.
- 2.- Nombrar al señor Licenciado Rodolfo García Bonilla, Gerente General Into., mientras dure la ausencia del señor Cnel. y Lic. René Antonio Díaz Argueta.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves veintiuno de julio de 2016 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Solicitud de selección del Proceso de Libre Gestión "Suministro de un Servidor de Correo Electrónico Institucional".
- B.- Solicitud de Adjudicación de la Licitación Pública LP-01/2016 "Construcción de Obra Civil de Urbanización para el Proyecto Habitacional Kuauakali Norte, Nuevo Cuscatlán, La Libertad".
- C.- Presentación de Informe de Ejecución Financiera Presupuestaria y

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

P



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

rentabilidades, primer semestre de 2016.

VIII.-CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene nueve folios útiles, a las dieciséis horas del día catorce de

julio de dos mil dieciséis, la cual firmamos.

MIVISIÓN

FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR

Presidente

CNEL. PA DEM.

CHRISTIAN NELSON CASTILLO MELARA

CNEL.

JORGE KIGÓBERTO FUENTES VELARDE

SALEH ORELLANA

Director

Bulling

SR. TTE. DE NAVÍO MIGUEL ÁNGEL FLORES

Director

SR.

RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR

Director

CAP. TRANS

DAVID ROQUE SACA AMAYA.

Director

CNEL. Y LIC.

RENÉ ANTONIO DEAS ARGUETA

Secretațio

9

Jersion Quiolica